

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Presidente: Don Jorge Bacaicoa Beruete

Expediente nº: 122/2022

Tema: Valoración provisional de méritos proceso extraordinario de estabilización.

Fecha de apertura: 11/04/2022

Vista la Resolución de Presidencia nº 2022-0114, de fecha 22 de noviembre de 2022, por la que se aprueban las bases para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos de la precitada convocatoria, se procede por el tribunal a la valoración de los méritos presentados.

De conformidad con la base 8.1 de la citada convocatoria,

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar la valoración provisional de méritos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Valoración provisional méritos de puesto de trabajo auxiliar administrativo:

| DNI | PUNTUACIÓN MÉRITOS |
|-----------|--------------------|
| 16022971K | 4.37 |
| 72805987Q | 4.92 |
| 18208170J | 20.73 |
| 44637030X | 12.31 |
| 52443001B | 16.33 |
| 73122934T | 3.43 |
| 33432279P | 22 |
| 72679332E | 41.66 |
| 33447010L | 15.86 |
| 44622336J | 4.88 |





Lista de admitidos puesto de chófer:

| DNI | PUNTUACIÓN MÉRITOS |
|-----------|--------------------|
| 72663606M | 39.82 |
| X4102890N | 31.59 |
| 29149292N | 24.66 |

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en la página web de la Mancomunidad de Mairaga concediendo un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Tafalla 23 de febrero de 2023

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

